

Aulario «Simón Bolívar», Avda. Duque de Nájera, núm. 16.

Desde: Veas Sevillano, Ana María.
Hasta: Zarzuela Molina, Eva María.

Córdoba.

Escuela Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), calle Escritor Castilla Aguayo, núm. 4 (junto Hospital General).

Desde: Abad Juan, Angel.
Hasta: Gascón Gómez de Ramón, M.^a Angeles.

Facultad de Medicina, Avda. Menéndez Pidal, s/n.
Desde: Gascón Gomes de Ramón, M.^a Teresa.
Hasta: Márquez Herrador, Angel Damina.

Anexo Faculta de Medicina, Avda. Menéndez Pidal, s/n (junto Hospital General).

Desde: Márquez Jalón, Antonio.
Hasta: Oliveras Muñoz, Juan Carlos.

Escuela Universitaria Politécnica, Avda. Menéndez Pidal, s/n.

Desde: Olmo García, Angel.
Hasta: Ruiz Sánchez, Antonio.

Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes, Avda. Menéndez Pidal, s/n.

Desde: Ruiz Seoane, Erundina.
Hasta: Zúñiga Pérez, Jesús.

Granada.

I.E.S. «Zaidín-Vergeles», calle Primavera, s/n.
Desde: Abad García, María del Mar.
Hasta: Espinosa Mesa, Susana.

Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, s/n.
Desde: Espinosa Pérez, Josefa M.^a
Hasta: Pérez Rico, M.^a Carmen.

Escuela Universitaria de Trabajo Social, calle Rector López Argüeta, s/n.

Desde: Pérez Rodríguez, Francisco.
Hasta: Zurita Oliva, Luis Jaime.

Huelva.

Todos los opositores en la Universidad de Huelva, Campus del Carmen, Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n.

Jaén.

Todos los opositores en «Aulario Flor de Lemus» del Campus Universitario de «Las Lagunillas», Paraje «Las Lagunillas», s/n.

Málaga:

Aulario Gerald Brenan, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: Abarca López, Pedro Julián.
Hasta: Fernández Hueso, M.^a Julia.

Facultad de Ciencias de la Información, Campus Universitario de Teatinos.

Desde: Fernández Jiménez, M.^a Gloria.
Hasta: Hilario Maldonado, M. Jesús.

Escuela Universitaria de Turismo, Campus Universitario de Teatinos.

Desde: Hinojosa Molina, Carmen.
Hasta: Luque Plaza, Juan Carlos.

Aulario Severo Ochoa, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: Luque Rico, Ana Karina.
Hasta: Rodríguez González, Josefa.

Facultad de Ciencias, Campus Universitario de Teatinos.
Desde: Rodríguez Guerrero, M. José.
Hasta: Zúñiga Baena, Francisco Javier.

Sevilla:

Escuela T. Superior de Arquitectura, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Abad Castillo, Jaime.
Hasta: Carrero Villa, Daniel.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Carrero Villa, María Carmen.
Hasta: Ferrando Lamana, Mercedes.

Facultad de Farmacia, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Ferraro Zabala, M. Agueda.
Hasta: González Díaz, Yolanda.

Facultad de Químicas, Avda. de Reina Mercedes, s/n.

Desde: González Diáñez, María Carmen.
Hasta: Hidalgo Marín, M. Elisabeth.

Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Hidalgo Marín, María José.
Hasta: Martín García, María Amelberga.

Facultad de Física, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Martín García, Pilar.
Hasta: Mestres Rodríguez, M.^a del Rocío.

Facultad de Biología (edificio Servicios Múltiples, Aulario), Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Michi Fernández, Inmaculada.
Hasta: Murillo Ponce, Milagros.

Facultad de Informática (edificio rojo), Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Murillo Reche, Encarnación.
Hasta: Petidier Castro, Rosa.

Facultad de Informática (edificio blanco), Avda. Reina Mercedes, s/n.

Desde: Petrer Morales, Rafaela.
Hasta: Sánchez León, Pilar.

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Campus Ramón y Cajal), Avda. San Francisco Javier, s/n.

Desde: Sánchez Leyva, Rafael.
Hasta: Zúñiga Vicente, M.^a Teresa.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ORDEN de 10 de mayo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se modifica la Orden de 15 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería. (BOJA núm. 45, de 15.4.2000).

Habiéndose producido una modificación en la Orden de 15 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, BOJA núm. 45, de

15.4.2000, la misma queda rectificada en los términos que, a continuación, se indican:

- Página número 6.213. Anexo III:

Donde dice: «Presidenta: Doña María José Cañete Acosta». Debe decir: «Presidenta: Doña Pilar Ragel Romero».

- Página número 6.210. Anexo II:

Donde dice: Código SIGP 769841. Código SIRhUS 6046410. DP. Dictámenes e informes.

Se añade: Requisitos para desempeño. Titulación: Ldo. Derecho/Ldo. Economía.

Donde dice: Código SIGP 769849. Código SIRhUS 6046610. Asesor Técnico.

Se añade: Requisitos para desempeño. Titulación: Ldo. Derecho/Ldo. Economía.

Donde dice: Código SIGP 769839. Código SIRhUS 6046910. Asesor Técnico.

Se añade: Requisitos para desempeño. Titulación: Ldo. Economía.

Sevilla, 10 de mayo de 2000.- El Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Antonio Fernández García.

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de marzo de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a esta Consejería. (BOJA núm. 47, de 22.4.2000).

Habiéndose detectado un error de transcripción en la Orden de 15 de marzo de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección del concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a esta Consejería, BOJA núm. 47, de 22.4.2000, procede su rectificación en los términos que, a continuación, se indican:

- Página número 6.438. Anexo I:

Donde dice: Organizaciones Sindicales: Rosana Rodríguez Cárcela, CSIF.

Debe decir: Organizaciones Sindicales: Rosa Rodríguez Cárcela, CSIF.

Donde dice: Presidenta titular: María José Cañete Acosta. Debe decir: Presidenta titular: Pilar Ragel Romero.

Sevilla, 10 de mayo de 2000

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION conjunta de 21 de febrero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas vinculadas de Profesorado Universitario y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, así como al Convenio Marco de 3 de

octubre de 1995, se suscribió el oportuno Concierto de 28 de julio de 1998, entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y la docencia.

De conformidad con lo previsto en el art. 4.º, base 8.ª 1, del Real Decreto antes citado, las plazas vinculadas se proveerán mediante concurso, cuya convocatoria se efectuará conjuntamente por la Universidad y la Administración Pública responsable de la Institución Sanitaria concertada.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Cádiz y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud

ACUERDAN

Convocar concurso para la provisión de plazas docentes de la plantilla de Cuerpos de Profesores de la Universidad de Cádiz, vinculadas con plazas de Facultativos Especialistas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, todo ello con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria:

1. Normas Generales.

1.1. Dicho concurso se regirá por las bases establecidas en la presente Resolución, y, en lo no previsto en la misma, se estará en lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 274/1985, de 26 de diciembre (BOJA de 18 de febrero), y modificaciones: Decreto 69/1987, de 11 de marzo (BOJA de 3 de abril); Decreto 36/1990, de 13 de febrero (BOJA de 27 de marzo), y Decreto 319/1990, de 25 de septiembre (BOJA de 9 de octubre); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y en lo no previsto por estas Disposiciones, se tendrá en cuenta lo establecido en el Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero (BOE de 9 de enero), sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas básicas en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y en la Resolución de 16 de marzo de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativos Especialistas de Áreas Hospitalarias dependientes del SAS, en determinadas especialidades (BOJA núm. 41, de 8 de abril).

1.2. La relación del número de plazas convocadas por cada especialidad y el área asistencial al que está adscrito el Servicio jerarquizado correspondiente, se especifican en el Anexo I de la presente Resolución.

1.3. La dedicación del personal que obtenga plaza en virtud de la presente convocatoria será con carácter exclusivo a la actividad docente y al sistema sanitario público. El régimen de prestación de servicios asistenciales será el que tenga asignado en cada momento el Servicio al que se encuentre adscrito, pudiendo ser éste, para todas las plazas convocadas, indistintamente de mañana o tarde.

1.4. Las plazas del Cuerpo de Profesores de la Universidad de Cádiz convocadas quedan vinculadas orgánicamente al Servicio jerarquizado correspondiente y funcionalmente al área asistencial al que esté adscrito dicho Servicio jerarquizado.

1.5. La vinculación de las plazas de Cuerpos docentes con el Servicio Andaluz de Salud será en la Categoría de Facultativo Especialista de Área. En el caso de que el concursante que obtuviera la plaza, se encontrase en ejercicio activo, en el momento de la toma de posesión, con una plaza de Jefe de Departamento, Servicio o Sección, obtenida a través de concurso-oposición, en el mismo Centro y especialidad de la plaza a concurso, se mantendrá en el cargo que viniese desempeñando. Para los que obtuvieron las plazas de Jefe de Servicio